

***Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento
y Junta municipal en las sesiones celebradas durante
el mes de Marzo último.***

AÑO 1894

(remitidos en su conjunto, al Gobierno Civil de Ciudad Real, el 14 de abril de 1894).

Siendo Alcalde Don Laureano Fernández-Montes Fernández de la Puebla.

ACUERDOS GENERALES:

- Que se plante árboles en las calles de Las Cruces, Grande, San Antón, Juan Coto, Mesones y San Bartolomé.
- Comisionar al Sr. Palomino y al Secretario del Ayuntamiento (Inocencio Roldán), para que en representación del Ayuntamiento concurren a Alcázar de San Juan a la *“formación del presupuesto de gastos carcelarios para el ejercicio próximo”*.
- Facilitar local al puesto de la Guardia Civil de la población para que se traslade del que ahora ocupa.
- Designar las partidas cobrables e incobrables de los vecinos deudores por contribución territorial del año 1892.
- Comisionar al Concejal Don Crispulo Gallego para la presentación de los mozos del actual reemplazo *“que tengan la necesidad de concurrir al juicio de exenciones”*.



- Que se adquieran 24 tubos de *“linfa de ternera”* para extender la aplicación de vacunas entre las familias pobres contra la viruela.
- Establecer un presupuesto adicional, para que los Concejales Señor Almoguera y Don Victorio Vega Bujalance puedan proceder a la ejecución de una serie de obras para *“remediar la crisis por la que atraviesa clase jornalera”*.



- Dar las gracias a Don Julián Díez por *“la farola regalada para el alumbrado público”*.
- Adquirir una columna de hierro para poner en la Plazuela de la Concepción.
- Encargar una escalera de mano, de madera, para el servicio del alumbrado de la población.

PAGOS:

- A Don Gabriel Gallego Tomes Salamanca la cantidad de pesetas 93,50 pesetas por reparación de las farolas del alumbrado público.
- Costear por el Ayuntamiento las funciones del Jueves Santo *“que vienen de costumbre”* asistiendo a ellas la Corporación.
- Aprobar el gasto de 79,50 pesetas a la comisión formada por el Sr. Palomino y el Secretario en sus gestiones anteriores en Alcázar de San Juan.
- A Don Ramón Almoguera la cantidad de 492,13 pesetas, para el pago del *“aceite petróleo”* suministrado para el alumbrado público.



COBROS:

- Autorizar al Señor Alcalde y al Secretario para percibir, en la Sucursal del Banco de España de la provincia, los intereses devengados por las inscripciones intransferibles que posee el Municipio.